



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

FE DE ERRATAS PARA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 659/2017 PROMULGADA EL 05 DE OCTUBRE DE 2017

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 659/2017, "LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE UN TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA POLICIA BOLIVIANA", en cuanto a los siguientes errores involuntarios:


DICE:

Artículo 1.- Se autoriza la transferencia a título gratuito de un terreno de dominio municipal, ubicado en la zona Sud Este, Barrio Villa Fátima, UV. 51, Manzana "L" con una superficie de 3.093.5 m², de propiedad de Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a favor de la Policía Boliviana.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- Se autoriza la transferencia a título gratuito de un terreno de propiedad municipal, ubicado en la zona SUDOESTE, barrió Villa Fátima, UV. 51, Manzana "E3" con una superficie de 4.842.62 metros cuadrados, de propiedad de Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a favor de la Policía Boliviana.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, ubicada en la Radial 19 entre Tercer y Cuarto Anillo, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Sr. Jesús Juvenal Cahuana Marín
CONCEJAL DECANO




Sra. María Ruth Bravo de Carrión
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, promulgo la presente Fe de Errata a la Ley Autonómica Municipal N° 659/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de diciembre de 2019.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL